



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

CARRERA DE POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

PÚBLICA

**Tema: La implementación del Gobierno Abierto en la
Administración Pública de Santa Fe**

Autor: CP Fernando Daniel Allario

Director: Dr. José Alberto Bonifacio

Agosto de 2025

Resumen: El presente trabajo analiza las iniciativas de Gobierno Abierto en la Administración Pública de Santa Fe enfocándose en la transparencia, la participación y la colaboración. Se evalúan distintas herramientas, como el portal de gobierno abierto y el laboratorio SantaLab, y se complementa con un análisis cualitativo basado en entrevistas a actores de los tres poderes del Estado provincial. Los resultados confirman avances significativos en la implementación de Gobierno Abierto. A pesar de los desafíos aún pendientes, se han establecido bases sólidas para una gestión pública más abierta y participativa.

Palabras clave: Gobierno Abierto – Administración Pública - Transparencia – Participación ciudadana – Colaboración – Santa Fe.

1. Introducción	5
Objetivos de la investigación	7
Objetivo General.....	7
Objetivos Específicos:.....	7
Justificación	7
Metodología	9
Técnicas de Relevamiento	9
2. Marco Conceptual.....	10
2.1 Gobierno Abierto	10
2.1.1. Alianza para el Gobierno Abierto.	11
2.2 Pilares del Gobierno Abierto	13
2.2.1 Transparencia	14
2.2.2 Participación	15
2.2.3 Colaboración	18
2.3 Beneficios del Gobierno Abierto	19
2.4 Criterios orientadores y principios de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto. .	19
3.- Iniciativas de la Provincia de Santa Fe vinculadas al GA	20
3.1. Portal de Gobierno Abierto	21
3.2. Laboratorio de Innovación Pública de la provincia de Santa Fe - SantaLab	24
3.3. Plataforma digital ciudadana para la convención reformadora	25
3.4. Subsecretaría de lucha contra la corrupción, transparencia y ética del sector público	26
3.5. El régimen de procedimientos administrativos	27
3.6. Ley de Protección de la Privacidad.....	27
3.7. III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto	27
4. El GA en la Provincia de Santa Fe desde la perspectiva de los actores.....	29
4.1. Nivel de transparencia y apertura de la información por parte de la Administración pública provincial.	30
4.2. Nivel de participación y colaboración ciudadana en sus relaciones con la administración pública.....	34
4.3. Obstáculos para llevar a cabo un proceso de Gobierno Abierto más efectivo y eficiente	39
4.4. Expectativas del futuro del GA en la provincia.....	43
5 – Conclusiones	45
Bibliografía.....	47

Anexo	53
Anexo: Guía de entrevista semiestructurada a funcionarios de la administración pública de Santa Fe.....	54

1. Introducción

Hablar de crisis institucional en la actualidad se asocia con percepciones negativas de la opinión pública respecto de las instituciones políticas y del Estado –ya sea a nivel nacional, provincial o municipal-, percepciones que remiten al deterioro de las relaciones representantes-representados, y la descreencia en torno a la habilidad y/o intenciones de aquellas para hacer frente y dar soluciones a los problemas habituales de la sociedad. En otras palabras, tal deterioro relacional se traduce en una grave disfuncionalidad sobre los aspectos básicos de la democracia, tales como la articulación de los intereses de la sociedad, la comunicabilidad entre ésta y sus representantes, la solidez de las estructuras sociales en general y la Administración Pública en particular.

Naturalmente la sociedad se torna distante al sentir que la institucionalidad democrática hace a un lado sus intereses primarios para favorecer los de quienes detentan el poder, constituyendo un ambiente de desconfianza o de desmotivación.

Para cambiar esta situación, es necesaria la reconciliación de las instituciones del Estado con la sociedad, lo que requiere en gran medida que el gobierno recupere la legitimidad perdida mediante acciones firmes en respuesta a los intereses y demandas sociales.

En este sentido, además de un buen desempeño en la función pública que permita que el bienestar general resulte privilegiado y que las aspiraciones de los ciudadanos se hagan realidad mediante la toma de decisiones que involucren a todas las partes interesadas de manera abierta y participativa, es necesario actuar sobre los pilares en los que se asienta la democracia, ampliamente expresados en el paradigma del Gobierno Abierto¹ (en adelante GA). EL CLAD define al GA como “...*el conjunto de mecanismos y estrategias que contribuye a la gobernanza y al buen gobierno basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrando e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación*

¹ Si bien es bastante generalizada la orientación muchos autores califican al GA como un “paradigma,” no es la intención en el presente trabajo homologar el concepto a la definición de Thomas Kuhn, dado que en diversos casos se le considera como un enfoque o modelo propio del lenguaje político-administrativo.

e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo” (CLAD, 2016: p.5). Este enfoque destaca el deber que tienen los poderes públicos de exponer al análisis de la ciudadanía la información de su gestión, el uso de recursos, los criterios con que toma decisiones y la conducta de sus funcionarios.

Tal como plantea Basterra (2015), el Estado de derecho es incompatible con la vulneración del principio de publicidad de los actos de gobierno. En este sentido, el derecho de libre acceso a la información producida por el Estado constituye una premisa básica de este principio. Destaca además que la publicidad de los actos de gobierno, en sí misma, es un mecanismo de control del accionar de los funcionarios, que tiene como contrapartida el reaseguro de que el poder –controlado por la ciudadanía- se ejercitará en forma responsable y no abusiva, siendo éste un aspecto crucial de los modelos de GA.

El presente trabajo se focaliza en la implementación del GA en la administración pública de Santa Fe, para evaluar si se cumplen sus principios de transparencia en la normativa relativa al acceso a la información pública, así como en lo concerniente a la rendición de cuentas respecto de las diversas actividades gubernamentales, la participación y la colaboración.

Planteo del problema

En síntesis, el problema a abordar se puede formular a través de los siguientes interrogantes:

- ¿Los organismos de la administración pública de Santa Fe implementan los principios de Gobierno Abierto?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos que se presentan en la implementación de medidas y criterios propios del Gobierno Abierto?
- ¿Cuál el nivel de participación y colaboración ciudadana en sus relaciones con la Administración Pública Provincial?

Objetivos de la investigación

Objetivo General.

Analizar la implementación del Gobierno Abierto en la Administración Pública Provincial con el fin de evaluar si se corresponde con los pilares de transparencia, participación y colaboración ciudadana.

Objetivos Específicos:

- Describir el nivel de transparencia y apertura de la información por parte de la Administración Pública Provincial.
- Indagar el nivel de participación y colaboración ciudadana en sus relaciones con la Administración Pública Provincial.
- Identificar los obstáculos para llevar a cabo un proceso de Gobierno Abierto más efectivo y eficiente.

Justificación

El concepto de Gobierno Abierto se manifiesta con la transparencia, la participación, la colaboración y la rendición de cuentas. En estas cuestiones, consideradas como los pilares del Gobierno Abierto, juegan un rol importante la adopción de herramientas digitales en la gestión del sector público. La digitalización de procesos en las administraciones públicas está siendo clave en esta transición, incidiendo en la participación ciudadana, la prestación de servicios públicos innovadores y la publicación de datos abiertos.

En el presente trabajo interesa contrastar, más allá de los planteamientos discursivos sobre la implementación del Gobierno Abierto en la provincia de Santa Fe, si las políticas de transparencia y el acceso a la información pública, se materializan en las prácticas corrientes en los distintos poderes de la administración pública provincial. Ackerman (2008) advierte que, cuando se manejan en forma desarticuladas las estrategias y políticas públicas generales, el acceso a la información pública puede conducir a una paradoja siempre amenazante para la democracia, que es la creación de una mayor opacidad gubernamental (p. 12).

Desde hace décadas en la región se han experimentado importantes procesos de reforma y modernización del Estado y de su Administración Pública, buscando resolver las disfuncionalidades del aparato administrativo. Distintos gobiernos han intentado y siguen buscando cambios organizacionales en los entes públicos pero, a pesar de los sucesivos

procesos de “Reforma del Estado”, ha quedado demostrado que cuanto mayor es la complejidad estructural, más numerosos y agudos son los conflictos y más severas son las demandas sobre el aparato administrativo, pero también son mayores los márgenes para acciones que escapan al control jerárquico, que obedecen a racionalidades locales y en las que los funcionarios actúan como participantes con intereses propios, generándose un sistema propicio para la corrupción.

La falta de publicidad y transparencia en las distintas actividades y procesos del Sector Público son factores que permiten espacios de discrecionalidad e irregularidades en el uso de los fondos públicos, así como en la contratación de personal propiciando oportunidades para la corrupción y el nepotismo.

Los hechos de corrupción, entendidos como “toda conducta o acción dirigida a introducir algún vicio o abuso material en las personas o en las cosas” (Besada, 2003, p. 1). no sólo propician y perpetúan la crisis, sino que representan un factor inalterable en el ámbito de las administraciones públicas en los últimos años.

Cabe consignar que, para producir transparencia en las organizaciones públicas, algunos de los insumos imprescindibles son la disposición y clasificación adecuada de la información, su actualización, calidad, claridad y utilidad. Así, el éxito de la aplicación de transparencia como instrumento de mejora de la administración pública depende de una interacción constante entre sociedad y gobierno que el esquema de gobernanza supone, como si conformaran una maquinaria de dos engranajes que para operar requieren de un funcionamiento sincronizado (Vergara, 2008, pág. 37).

Según Ramírez-Alujas (2022:39) “...el paradigma del Gobierno Abierto se postula como un renovado enfoque de reforma del Estado y modernización de la administración pública, y sus estrategias deben considerarse como un entramado complejo de cambios que operan de manera transversal en el andamiaje institucional del sector público. Son el sustento de un nuevo tejido de prácticas, valores y cultura que favorece la configuración de una plataforma sobre la cual construir un nuevo modelo de gobernanza abierta, inteligente y colaborativa, para, con y a través de las personas”.

Lo más relevante del GA, una vez implementado, es que posibilite nuevas funciones o acciones de fiscalización y rendición de cuentas, acciones de microsegmentación, instancias colaborativas y participativas sobre proyectos o políticas o servicios públicos, entre otros.

Cabe preguntarse, en este contexto, si está naciendo una nueva generación de gobernantes más conscientes de su posición de servicio frente al electorado y hacia la sociedad, o si son otros estímulos los que explican o alientan estas prácticas comunicativas en y desde las esferas estatales a nivel regional y global (Banco interamericano de desarrollo {BID, 2015, p. 11).

Metodología

Se trata de un estudio descriptivo de la implementación del Gobierno Abierto en la provincia de Santa Fe, focalizado en evaluar si cumple con los postulados y principios que lo sustentan.

Se realiza una investigación no experimental con un abordaje cualitativo, bajo la modalidad de estudio de caso. La decisión de adoptar un enfoque de estudio de caso se sustentó en los criterios y ventajas que proporciona a la investigación de un fenómeno como el Gobierno Abierto en la administración pública. Desde esta perspectiva, se entiende que la estrategia de investigación se ajusta con mayor precisión a los objetivos del trabajo.

Según Sabino (1992) los estudios de caso son particularmente útiles allí donde se necesita comprender con gran profundidad algún problema o situación concretos, y donde es posible identificar información valiosa, rica en el sentido de que puede aprenderse mucho preguntando sólo a algunas personas o colectivos.

La investigación se nutrirá de fuentes primarias y secundarias, describiendo y evaluando la dinámica operativa del Gobierno Abierto a nivel provincial. Desde un punto de vista espacio-temporal, la investigación es transeccional, dado que releva a una población determinada, en un momento y lugar dado (Santa Fe, tercer trimestre de 2023).

Técnicas de Relevamiento

Como instrumento de recolección de datos se diseñó una guía de entrevista semiestructurada con preguntas abiertas y flexibles, que permite rescatar la visión particular de los entrevistados. Se optó por un diseño de muestra no probabilístico de tipo intencional por conveniencia, fundamentado en las oportunidades efectivas de acceso a personas con conocimiento, experiencia o responsabilidad directa en la temática analizada. La elección de los sujetos entrevistados no respondió a criterios estadísticos de representatividad, sino a su

pertinencia estratégica en relación con los objetivos del estudio y su capacidad para ofrecer información cualitativamente relevante.

Los entrevistados fueron seleccionados en función de su vinculación institucional, su trayectoria profesional y su disposición a participar en el estudio. Este tipo de muestreo es habitual en investigación de corte cualitativo, en tanto permite acceder a perspectivas especializadas, percepciones situadas y saberes prácticos que enriquecen el análisis en profundidad del objeto de estudio.

Se reconoce, no obstante, que este enfoque limita la posibilidad de generalizar los resultados a toda la población involucrada. Sin embargo, se considera que los aportes recogidos resultan valiosos para comprender las dinámicas del fenómeno desde dentro, identificar patrones comunes y señalar tensiones, obstáculos o aprendizajes relevantes para futuros desarrollos o estudios comparados.

En la presente investigación también se utiliza el análisis documental y bibliográfico para el relevamiento de datos secundarios, los cuales resultan fundamentales para la elaboración del marco teórico y en el análisis de las entrevistas.

2. Marco Conceptual

2.1 Gobierno Abierto

En los últimos años, la expresión de Gobierno Abierto ha logrado captar la atención, tanto en el área académica como en gobiernos de diferentes países del mundo. Las propuestas, ideas, principios y conceptos que plantea el término, han sido abordadas por diferentes autores, que han revisado y ampliado sus alcances, realizado precisiones conceptuales y formulado críticas.

Entre los diferentes autores que abordaron el tema del Gobierno Abierto, existe el consentimiento de que se basa en los referidos de tres principios: transparencia informativa, participación y colaboración ciudadana. Sin embargo, hay un elemento clave: la apertura de datos, ya que, si no existe un acceso libre, abierto y gratuito a la información del gobierno, no existen los mecanismos que permitan la participación y acción de los ciudadanos con dicha información. (Campos Dominguez y Corojan, 2012)

De esta manera, una de las condiciones establecidas del Gobierno Abierto es el acceso libre, abierto y gratuito a la información gubernamental (*open data*), así como la existencia

de mecanismos para la colaboración y actuación de los ciudadanos con esta información (*open action*).

Cruz Rubio (2015) destaca que “el concepto de GA no debería ser comprendido exclusivamente como aquel que bajo uso del open data busca mejorar la transparencia y la gobernanza, en cuyo caso el gobierno abierto sería simplemente una tecnología específica de transparencia para su consecución” (Cruz Rubio, 2015, p. 42).

Otros autores como Ramirez Alujas y Dassen (2012) consideran que otro aspecto relevante del Gobierno Abierto es la apertura de procesos (*open process*) y el uso de redes sociales, cuya finalidad consiste en facilitar la comunicación y la colaboración, aprovechar el conocimiento y la experiencia de los ciudadanos para cooperar en el diseño de políticas y la provisión de servicios públicos, y la colaboración (en red) dentro y entre las administraciones públicas y más allá.

El Gobierno Abierto es definido por Cruz Rubio (2015:51) como:

“una filosofía político administrativa, es un nuevo paradigma o modelo de interacción sociopolítica que –basado firmemente en los valores y principios de transparencia, de la democracia participativa y empoderamiento ciudadano, de la rendición de cuentas, el open data y del uso de avances tecnológicos, y en la conformación de gobiernos como plataformas que promueven la colaboración e interacción– se constituye como un modo y/o estrategia para el diseño, implementación, control y evaluación de políticas públicas y para procesos de modernización administrativa, y que ubica al ciudadano en el centro de atención y de prioridad, ofreciendo así una alternativa para la gestión de lo público. Como filosofía político administrativa, es pues diferenciable respecto de otras estrategias o filosofías político-administrativas existentes.”

2.1.1. Alianza para el Gobierno Abierto.

La cooperación de las organizaciones de la sociedad civil en la creación de normas y/o políticas públicas, ha tenido un rol crucial para avalar los derechos que recaen sobre los ciudadanos y la mejoría de la calidad de vida de estos. Esto se manifestó específicamente en el campo del derecho de acceso a la información, donde la intención de la sociedad civil en contribuir con los gobiernos, ha sido fundamental para promover este derecho, alcanzando la adopción e implementación de leyes de transparencia.

Los gobiernos han progresado desde admitir tener reuniones con activistas quienes exigían la garantía de los derechos, hasta diseñar procesos de participación formales o la creación de plataformas, que para interactuar con la sociedad civil y crear políticas públicas de manera colaborativa. Un cambio social totalmente positivo, basado en conceptos de Gobierno Abierto como modelo de gestión pública.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Gobierno Abierto consiste en una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas, y la participación para apoyar la democracia y el crecimiento inclusivo (Criado, 2021).

Creada en 2011, la Alianza para el Gobierno Abierto se ha constituido como un modelo de participación paritaria desde su forma de gobierno hasta en las herramientas que diseña para conseguir los valores que promueve. Estos valores se llegan a materializar con la adopción de planes de acción de GA en cada país miembro, planes que se elaboran de forma colaborativa entre los gobiernos y la sociedad civil.

La Alianza ha entendido que no alcanza con ser una referencia, sino que también se debe contar con órganos donde confluyan las aportaciones de todas las partes interesadas. La Alianza marca la necesidad de crear foros que permitan esa interacción y garanticen las condiciones de paridad entre sus actores en la toma de decisiones.

El modelo de participación propuesto por la Alianza para el Gobierno Abierto puede servir como una referencia para los gobiernos que busquen promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación. No obstante, es importante señalar que no es el único enfoque viable, ya que el modelo más adecuado dependerá en gran medida del tema en cuestión. Esto puede implicar un proceso estructurado con la inclusión de ciudadanos seleccionados aleatoriamente, como se vio en la Convención por el Clima en Francia, o en el proceso de elaboración de la Constitución en Islandia o Irlanda, o incluso la participación de expertos en la materia. Independientemente del modelo elegido, lo esencial será asegurar una participación auténtica y equitativa de todos los miembros de la sociedad en el proceso de toma de decisiones. (Darbshire y González León, 2021)

La Alianza para el Gobierno Abierto nació en un momento clave para la transparencia, impulsada por los avances en el ámbito de los datos abiertos. Estos cambios estaban siendo liderados por gobiernos de países como Estados Unidos, Reino Unido, Brasil,

Indonesia, México, Noruega, Filipinas y Sudáfrica. Los líderes de estos países, junto con representantes de la sociedad civil, propusieron la creación de un foro global para promover la transparencia, los datos abiertos y el Gobierno Abierto. (Darbishire y González León, 2021)

La misma se basa en la idea de que un Gobierno Abierto es más accesible, más receptivo y más responsable ante los ciudadanos, lo cual mejora la relación entre las personas y su gobierno, generando beneficios a largo plazo para todos.

No obstante, la Alianza para el Gobierno Abierto ha sido y sigue siendo una iniciativa pionera, que involucra a la sociedad civil y a los gobiernos como actores iguales en el proceso de toma de decisiones.

A pesar de sus logros, desde la Alianza se señala que los desafíos aumentan constantemente, ya que las sociedades democráticas enfrentan serias amenazas, incluso dentro de los propios países miembros. Entre estas amenazas se encuentran el cierre del espacio cívico, las restricciones a la libertad de expresión y asociación, así como el auge de políticas autoritarias y populistas. (Darbishire y González León, 2021)

2.2 Pilares del Gobierno Abierto

En los últimos años, ha surgido una nueva comprensión sobre los gobiernos y la gestión pública, lo que ha generado numerosos debates y avances académicos sobre los significados y desafíos relacionados con el Gobierno Abierto y el Gobierno Digital. Estas son percibidas como nuevas modalidades para abordar la administración de lo público. Desde 1970 se discute sobre las implicancias del Gobierno Abierto, pero el concepto se popularizó y difundió en el año 2009 cuando el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, formuló el Memorandum de Transparencia y Gobierno Abierto. (Dirección de Gobierno Abierto y Academia de Diseño de Políticas Públicas, 2019)

El Gobierno Abierto es un proceso de transformación del Estado que promueve la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración como principios de diseño para una gestión pública innovadora. Propone trabajar colaborativamente sobre las debilidades y fortalezas del Estado para que tanto las administraciones públicas como los ciudadanos aporten soluciones a demandas concretas y se involucren en la tarea de gobernar. A continuación se desarrollan los tres pilares fundamentales:

2.2.1 Transparencia

La transparencia es uno de los requisitos importantes en la actuación del Gobierno Abierto. Se parte de considerar que “todos los datos producidos por las administraciones públicas son datos públicos” (Naser A. y Concha G., 2012, p. 12).

De esta manera, la transparencia se basa en brindar a la sociedad toda información que produce sobre sus procesos de gestión, formulación e implementación de sus políticas públicas, sobre la ejecución de sus programas, como medio para conocer los niveles de desempeño gubernamental, controlar el uso de los recursos públicos y suministrar la rendición de cuentas.

La transparencia es relevante para atender diferentes necesidades de información social, mejorar la imagen y recuperar confianza en el gobierno, además puede mejorar el diseño e implementación de las políticas públicas, combatir la corrupción y promover la participación ciudadana. La información gubernamental se considera que es transparente en la medida en que sea accesible a los ciudadanos, se proporcione en formatos abiertos, usables y reutilizables y bajo licencias abiertas, en lo cual juegan un papel relevante las TIC, donde:

“Las tecnologías de información en el gobierno han modificado el modo como se concibe la transparencia, la cual no se refiere sólo a publicar información, sino que puede entenderse en un formato multi-nivel donde al divulgarse la información útil de modo sencillo y comprensible, por un lado, se fortalece la participación de los diversos actores en la integración de servicios en sitios web y por otro, se utilizan las herramientas en línea para solicitar la retroalimentación de los ciudadanos”
(Quintanilla, citado por J.L. Ramos Alderete, 2013, p. 16).

De este modo, se considera, que la transparencia, tiene un vínculo directo con el concepto de datos abiertos (open data), que plantea situar toda aquella información pública que no alteren a derechos importantes en posición de ser reutilizados por la ciudadanía, organizaciones y empresas.

La transparencia es la primera condición que se debe ejecutar para hacer factible el Gobierno Abierto; y para llevarla a la práctica es necesario acudir a los recursos que brindan las TIC e Internet. En lo que respecta al plano académico, desde hace ya varios años, se destacan los diferentes beneficios que tiene la transparencia en el manejo de asuntos públicos, pero sin embargo, el uso de las TIC, ha sido el factor clave, al posibilitar un espacio de

acceso público en el que se puede colocar a disposición de los ciudadanos información que origina el gobierno.

Si bien la información que brinda el gobierno a los ciudadanos se encuentra vinculada al principio de publicidad, donde se entiende como el proceso de pasar de lo individual al contexto social, trascendiendo de un ámbito privado a las ideas para hacerlas entrar al espacio común, donde los ciudadanos tienen acceso a distintos datos que brinda el gobierno.

Al respecto, Rodríguez Zepeda (2006) señala lo siguiente: “Podemos decir que la publicidad es un proceso de comunicación esencial en las sociedades modernas. Un proceso incluyente cuya naturaleza es trascender lo individual o lo particular para incursionar en lo social. Así, la publicidad tiene un claro sentido democrático” (pág. 37).

No obstante, el principio de publicidad va más allá de pasar de un ámbito privado al espacio público, de un evento individual a uno multitudinario, lo importante es lo que se demuestra o la forma en que se presenta una idea, un hecho o una propuesta para que sea aceptado en público. De esta manera, la publicidad se establece como una manera de lograr el control racional, una forma de establecer exigencias para la socialización de argumentos a fin de que sean aceptables frente a los demás, de que tengan una legitimidad y validez en una comunidad.

Brindar la transparencia de información gubernamental por los distintos medios de comunicación para que esté al alcance del ciudadano, permite que estos participen, por medio de sus opiniones y punto de vistas, sobre las situaciones gratas y no gratas que vivencian a diario.

Finalmente podemos distinguir entre el concepto de transparencia pasiva, cuando la información que se brinda es a demanda, y el de transparencia activa, cuando el Estado pone a disposición de los ciudadanos información relevante de manera permanente sin que sea solicitada. La apertura de datos públicos es una política de transparencia activa (Ministerio de Modernización, 2018)

2.2.2 Participación

Otro pilar del Gobierno Abierto es la participación, el cual se establece para que los ciudadanos puedan trasladar por medio de la comunicación sus puntos de vista, conocimiento y experiencia sobre los problemas que los afligen. De esta manera se generan nuevos

espacios de encuentro y diálogo para favorecer el protagonismo, implicación y deliberación de los ciudadanos en lo que respecta a los asuntos públicos, así como también motivar su colaboración en la formulación de políticas públicas. Otorgar participación a los ciudadanos implica, la cesión, distribución o delegación del poder público hacia la iniciativa ciudadana.

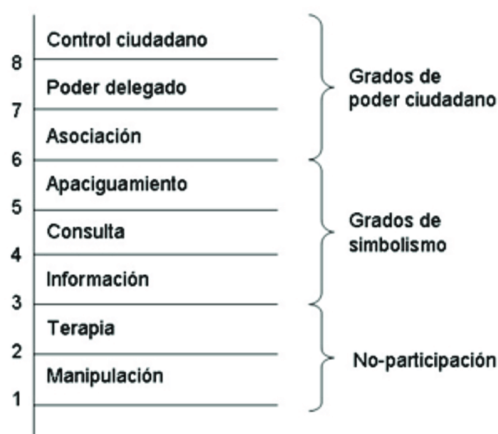
En este sentido, Prieto Martín define a la participación como: “Una nueva forma de institucionalización de las relaciones políticas, que se basa en una mayor implicación de los ciudadanos y sus asociaciones cívicas tanto en la formulación como en la ejecución y control de las políticas públicas” (Ortiz de Zárate, 2010, p. 37).

Siguiendo con las definiciones se tiene en cuenta la de Arnstein (1969) sosteniendo que la participación ciudadana se transforma en un componente de redistribución del poder cedido al ciudadano, permitiendo que las personas excluidas de los procesos económicos y políticos sean incluidas deliberadamente en el futuro.

El autor llega a elaborar una tipología de niveles de participación que se eleva hasta un máximo de ocho niveles, donde se agrupan en tres planos:

- 1: **Plano de la no participación**, donde se pretende reemplazar a la verdadera participación, logrando manipular al ciudadano con diferentes mecanismos.
2. **Plano de la participación simbólica**, por medio de la misma se le permite a la ciudadanía tener participación con sus puntos de vistas y opiniones, ser escuchada.
3. **Plano del poder ciudadano**, en este punto, la ciudadanía participa de la toma de decisiones, por medio de mecanismos de negociación y acuerdo o por medio de legítima delegación de poder.
 - A continuación, se muestra un cuadro que representa los tres planos donde se agrupan los distintos niveles:

Tipología de niveles de participación de Arnstein



Fuente: Gastón Concha y Alejandra Naser (eds.) El desafío hacia el Gobierno Abierto en la hora de la igualdad, Santiago de Chile, CEPAL, 2012, p.35.

Entre otras escalas de participación la *Spectrum of public participation* presenta los siguientes niveles:

0. Pre-participación.

1. Información: canal unidireccional en el que el gobierno facilita información de sus intenciones.
2. Consulta: expresión de la ciudadanía, sin compromiso acerca del tratamiento de sus opiniones.
3. Implicación: aceptar propuestas de la ciudadanía, pero sin dejar que ésta participe en las decisiones globales.
4. Colaboración: proceso de negociación derivado de demandas ciudadanas, pero conducido por la administración.
5. Delegación: los ciudadanos tienen ámbitos en los que deciden autónomamente. (Concha 2012, p. 35)

La participación de los ciudadanos frente al Gobierno Abierto se enfoca en que los mismos den sus opiniones y puntos de vistas, de las distintas situaciones que se vivencian día a día, para que las mismas sean tomadas en cuenta y se puedan crear posibles soluciones por medio de políticas públicas. Sin embargo los ciudadanos no solamente pueden participar sino también colaborar, este es el último pilar que forma parte del Gobierno Abierto.

2.2.3 Colaboración

El tercer pilar del Gobierno Abierto es el de la colaboración, donde se busca de canalizar las propuestas, esfuerzos e incluso recursos que los mismos y las organizaciones de la sociedad civil estén dispuestos a proporcionar durante el proceso de diseño, implementación y control de las políticas públicas. Cuando un gobierno es colaborativo, llega a comprometer e involucrar a los ciudadanos y demás agentes sociales en el trabajo, que se buscará realizar de manera conjunta para resolver los problemas públicos de un gobierno. (Hernández, 2012)

El Gobierno Abierto plantea distintos tipos de colaboración y se pueden dar en diferentes aspectos:

Colaboración gubernamental: Puede ser interna – entre los diferentes departamentos de un mismo gobierno- o externa -entre distintos gobiernos-

Colaboración con la sociedad civil: las organizaciones de la sociedad civil son una fuente valiosa de conocimiento para los gobiernos, donde es de gran importancia obtener su colaboración y aprovechar la experiencia que tienen en muchos asuntos públicos.

Colaboración con la empresa privada y los emprendedores: estos sectores cuentan con un gran potencial de recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros, información, ideas y formas de organización, donde el gobierno debe generar vínculos de colaboración para lograr que todos estos recursos vayan dirigidos hacia sus programas en beneficio de la sociedad en conjunto.

Colaboración con los ciudadanos: se trata de tener en cuenta los distintos aportes que realizan los ciudadanos individuales, que tradicionalmente sólo podían colaborar mediante organizaciones sociales o políticas, pero que actualmente lo pueden hacer a través de las TIC aportando opiniones, información, ideas o vigilancia del cumplimiento de derechos y de la actuación de los gobiernos (Calderón, 2012).

La colaboración para el Gobierno Abierto, debe ser un trabajo en conjunto, donde la experiencia y el conocimiento se llegan a unir para crear, producir e innovar, en lo cual juega un papel importante la producción, difusión y reutilización de información, que se ha facilitado y favorecido con el uso de las TIC. La colaboración comparte información de distintas formas, trascendiendo el partidismo político y brindando a las administraciones

públicas nuevas maneras de satisfacer las necesidades y priorizar problemas. (Quintanilla Mendoza y Gil García, 2013)

Los pilares del Gobierno Abierto son fundamentales, para que se pueda brindar con la mayor transparencia posible los datos a los ciudadanos, permitiendo la participación de estos en la creación de políticas públicas; sin embargo, se presentan una serie de beneficios ligados a la promoción y desarrollo de políticas de apertura gubernamental, tanto para el propio sector público como para la sociedad.

2.3 Beneficios del Gobierno Abierto

El fortalecimiento de la calidad institucional y la legitimidad de los gobiernos puede lograrse mediante una mayor participación de la ciudadanía en el proceso público. Esto contribuye a una mejor comprensión de los desafíos de la gestión pública, fomenta el consenso en la toma de decisiones y mejora la relación entre gobernantes y gobernados. Al aumentar la seguridad y la colaboración entre el Estado y la sociedad, promoviendo una disposición de los gobiernos a escuchar y responder, se puede generar una mayor confianza.

Asimismo, se puede lograr una gestión más eficiente aprovechando el conocimiento y los recursos de la ciudadanía, mejorando la evaluación y fiscalización de políticas públicas. Las políticas públicas más específicas y orientadas a las necesidades ciudadanas, acompañadas de un gasto público inteligente, reducirán el despilfarro de recursos.

Garantizar un acceso equitativo a la formulación de políticas públicas refuerza la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el compromiso cívico. Además, el involucramiento de la ciudadanía y la transparencia gubernamental incentivan la innovación y el desarrollo de nuevas actividades económicas, beneficiando tanto al sector público como al privado y social. (Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo [CLAD], 2016)

2.4 Criterios orientadores y principios de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto.

La Carta Iberoamérica de Gobierno Abierto (CLAD, 2016) destaca la importancia de la apertura de datos y la transparencia en los procesos gubernamentales, promoviendo el uso

de tecnologías digitales y plataformas emergentes para facilitar la colaboración entre el Estado y la sociedad. Su objetivo es crear una nueva estructura de relaciones en la que el gobierno no solo actúe para la ciudadanía, sino de manera conjunta con ella en la resolución de problemas públicos.

Se enfoca en varios principios clave, como la apertura, que busca fomentar la transparencia y la colaboración interinstitucional; la legitimidad democrática, que respeta la legalidad y las libertades públicas; y la calidad del servicio público, orientada a la mejora continua de los servicios para satisfacer las necesidades ciudadanas de manera equitativa y eficiente. Además, subraya la importancia de la ética pública e integridad, que exige a los funcionarios actuar con honestidad y responsabilidad social. (CLAD, 2016)

El documento también destaca la necesidad de fomentar la cooperación entre las entidades gubernamentales para evitar duplicidades y mejorar la eficacia a través de la transversalidad y la interoperabilidad. Asimismo, promueve la eficiencia y eficacia en el uso de recursos públicos y resalta la responsabilidad del gobierno de rendir cuentas ante la ciudadanía, favoreciendo la corresponsabilidad y la creación de valor público. Además, hace un llamado a la innovación en los procesos gubernamentales mediante la adopción de nuevas tecnologías y métodos que generen beneficios para la sociedad.

Por último, el principio de inclusión y multiculturalidad resalta la importancia de valorar la diversidad cultural, promoviendo un enfoque inclusivo que refleje las distintas realidades y formas de interacción dentro de la sociedad. En conjunto, estos principios buscan fortalecer la relación entre el gobierno y los ciudadanos, creando un entorno más transparente, participativo e innovador. (CLAD, 2016)

3.- Iniciativas de la Provincia de Santa Fe vinculadas al GA

En la provincia de Santa Fe existen iniciativas relacionadas con los pilares de Gobierno Abierto, desde hace más de diez años, para transformar la relación gobierno-ciudadanía a través de la transparencia, la participación y la colaboración.

Seguidamente se destacarán algunas de las acciones más importantes adoptadas por la provincia para dar desarrollo al concepto de GA.

3.1. Portal de Gobierno Abierto

En la actualidad la provincia de Santa Fe cuenta con un portal para el Gobierno Abierto que destaca trabajar “con los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación e innovación promoviendo políticas públicas que permitan garantizar derechos, transformar y mejorar la relación entre la ciudadanía y el Estado” (<https://www.santafe.gob.ar/ms/gobiernoabierto/>), generando un espacio de interacción entre la sociedad y el Estado. Por otro lado, el Gobierno de Santa Fe adopta una definición de Gobierno Abierto que se basa en tres principios fundamentales: transparencia, participación y colaboración. Dentro de esta definición, se detallan los tres pilares de la agenda: la transparencia a través de un portal de datos abiertos y diversas herramientas de rendición de cuentas; la participación ciudadana, tanto presencial como en línea; y la colaboración, especialmente facilitada por el laboratorio de innovación SantaLab. (Gobierno de Santa Fe, 2019)

El Portal de Gobierno abierto brinda acceso a distintas secciones y funcionalidades entre las cuales se encuentran: Transparencia y rendición de cuentas, Participación e innovación, Datos abiertos y Acceso a información pública. Esta agenda se expone en los párrafos siguientes.

Transparencia y Rendición de cuentas:

Esta sección brinda información sobre diferentes temáticas de gestión, que incluyen: búsqueda de personal, presupuesto ciudadano, transparencia activa y autoridades y organismos.

En el presupuesto ciudadano se encuentran versiones de fácil comprensión de los presupuestos de los últimos años permitiendo fomentar aspectos como la transparencia, rendición de cuentas y la difusión de la gestión pública provincial.

El capítulo de Transparencia activa publica distintas acciones de gobierno referidas a las temáticas de compras del Estado; Informes de cuentas públicas; Sistema de Información normativa y Guía de trámites.

La pestaña de compras del Estado brinda información sobre la provisión de bienes y la prestación de servicios mediante licitaciones, concurso de precios o contrataciones directas, y permite realizar su búsqueda y seguimiento; en la sección de informes de cuentas públicas se accede a los datos económicos y financieros de la hacienda provincial; en el sistema de información normativa se permite realizar la consulta de leyes y decretos provinciales; y por último encontramos en la guía una búsqueda rápida de trámites clasificados por temas o por organismos.

En búsqueda de personal y en autoridades y organismos se encuentra la información del personal, de las autoridades y de los organismos que integran la administración pública provincial.

Participación e innovación:

La provincia destaca que la participación ciudadana es fundamental en la elaboración de políticas públicas, iniciativas de GA y en la rendición de cuentas para fortalecer la democracia, la legitimidad del accionar público y el bienestar colectivo.

Por tal razón utiliza herramientas como la planificación participativa, consulta pública, consejos consultivos, mesa de diálogo, presupuesto participativo, iniciativa popular, entre otras. Asimismo entre las herramientas de innovación se encuentran los talleres creativos, concursos de innovación, desconferencias (encuentros de intercambio de información sin agenda predeterminada) y los hackathones (experiencias donde equipos trabajan colaborativamente para dar soluciones a una problemática en particular en un corto plazo de tiempo).

Datos abiertos:

Esta sección permite el acceso a datos de la administración pública sin barreras tecnológicas, legales o económicas para su reutilización impulsando la colaboración entre el Estado y su ciudadanía. Dichos datos se encuentran agrupados según los ministerios y organismos descentralizados pertenecientes al estado provincial.

Se destaca el acceso a ciento cuarenta y cuatro datasets (conjunto de datos) repartidos entre las dieciocho organizaciones que presentan datos abiertos.

Acceso a la información pública

El Decreto N° 692/2009 regula el acceso a la información pública, con el objetivo de garantizar la transparencia del gobierno y fomentar la participación activa de los ciudadanos. La medida se fundamenta en el principio constitucional de la presunción de publicidad de los actos estatales, que impone a las autoridades el deber de transparentar su obrar. Pero argumenta que a pesar de este reconocimiento normativo, la ausencia de un procedimiento claro en la administración provincial debilita su eficacia, y que por ello resulta imprescindible establecer un mecanismo formal que garantice su operatividad, resguardando al mismo tiempo datos personales y situaciones sensibles de interés público. La expectativa es que el acceso a la información se consolide como herramienta clave para la transparencia, la participación y la lucha contra la corrupción.

El acceso a la información para que pueda alcanzar su finalidad de permitir y promover una participación ciudadana sólida debe tener un mecanismo tal que garantice el cumplimiento de los principios de igualdad, publicidad, celeridad, informalidad y gratuidad.

Otro aspecto a destacar es que la información pública debe estar clasificada, organizada y sistematizada para que pueda ser de fácil acceso y además se debe asegurar su preservación y conservación conforme la normativa vigente en materia archivística.

Para el cumplimiento de una transparencia activa la información debe ser permanente, completa y estar actualizada para que sea identificada fácilmente y con un rápido acceso, buscando alcanzar su máxima divulgación. Asimismo la normativa detalla la información mínima y obligatoria que debe estar disponible, actualizada y publicada.

Para solicitar el acceso a la información pública, como ya se mencionó, en el Portal de Gobierno Abierto existe un formulario en línea para las peticiones, así como una explicación sobre lo que se necesita para realizar el trámite, qué es la información pública y que tanto personas físicas como jurídicas, sean públicas o privadas, tienen derecho a solicitar y recibir información. El trámite es gratuito, así como la entrega de información por medios electrónicos.

Estas herramientas descriptas buscan asegurar la garantía del efectivo derecho de todos los ciudadanos al acceso a la información pública como la transparencia de la gestión pública.

3.2. Laboratorio de Innovación Pública de la provincia de Santa Fe - SantaLab

El Gobierno de Santa Fe adoptó un enfoque distintivo para llevar adelante sus políticas de Gobierno Abierto, empleando su laboratorio de innovación, “SantaLab”, como una herramienta clave para avanzar en este tipo de iniciativas.

Gracias a una amplia campaña de difusión, la Subsecretaría de Innovación Pública, responsable de las políticas de Gobierno Abierto y de SantaLab, ha logrado posicionar a este laboratorio como un referente en Argentina para otros espacios de innovación pública. SantaLab ha funcionado como un motor para impulsar iniciativas participativas en otros ministerios de la provincia. Además, el laboratorio ofrece soporte técnico y asesoramiento a aquellos ministerios interesados en desarrollar sus propias iniciativas de participación ciudadana.

Surgió como una respuesta a la búsqueda de una interfaz para la colaboración entre el gobierno y la ciudadanía en el marco de una estrategia de GA. Se trata de una instancia colaborativa que reúne iniciativas ciudadanas innovadoras que trabajan en líneas de innovación co-gestionadas desde la innovación entre Estado, ciudadanía, organizaciones y empresas.

Es un laboratorio permanente de innovación con las siguientes características: a) pública, porque se gestionan recursos del estado, b) abierta, porque todo debe ser documentado, publicado y liberado bajo licencias libres para su mejora evitando la inercia estatal, y c) ciudadana, porque la innovación no debe ser exclusiva de expertos, científicos y/o académicos dado que todos tenemos saberes que surgen de la propia experiencia. (Laboratorio de innovación pública de Santa Fe, 2019)

Según el portal web Asuntos del Sur (2019), SantaLab trabaja de manera activa en tres líneas de innovación: hacking cívico, cultura digital y el desarrollo sostenible. El hacking cívico se focaliza en agendas de transparencia, datos abiertos, participación digital y leyes

colaborativas; la Cultura digital se centra en la inclusión digital, el derecho a innovar, el acceso al software y la cultura libre, etc. y el desarrollo sostenible trata temas como el reciclaje, movilidad urbana, sostenibilidad ambiental, entre otras.

Además remarca que estas líneas tienen dos instancias de implementación complementarias, a saber: 1- Gob.lab: referido al desarrollo de capacidades de innovación y de activación de las agendas ciudadanas dentro del gobierno y con los gobiernos locales; 2- Co.lab: referido al desarrollo de metodologías y plataformas de co-creación de soluciones públicas junto a la ciudadanía.

Un aspecto a destacar considerando la preocupación de la provincia en acercar este laboratorio a todos sus rincones fue la puesta en marcha del SantaLab móvil que permitió que estas nuevas tecnologías puedan llegar a las distintas localidades. Se encuentra instalado dentro de un container reciclado provisto de maquinarias, herramientas, mobiliario y demás elementos necesarios para explorar nuevas formas de producción y creación colectiva como impresoras 3d y scanners 3d.

3.3. Plataforma digital ciudadana para la convención reformadora

La provincia estableció un espacio deliberativo, plural, democrático e inclusivo con la finalidad de establecer las bases para la ley de la necesidad de reforma la Constitución de la provincia.

Los interesados participaron tanto a través de una plataforma en línea como mediante una consulta ciudadana. En el portal web del gobierno provincial, ciudadanos y otros actores presentaron sus opiniones y propuestas sobre diversos temas establecidos en 8 ejes, como la democracia y participación, instituciones y transparencia, igualdad, diversidad e inclusión, educación, salud y cultura, justicia independiente y territorios, hábitat y medio ambiente, descentralización y autonomía municipal e innovación, trabajo y producción.

En un principio, se pensó en realizar una consulta pública sobre la necesidad de una reforma constitucional. El gobernador de ese momento emitió el Decreto N° 4208/18 donde proponía convocar una consulta formal sobre una propuesta de reforma que se presentaría durante el mandato de la administración siguiente (2019-2023). No obstante, debido a factores políticos y tras una nueva evaluación en mayo de 2019, el gobernador decidió

suspender indefinidamente la consulta sobre la reforma constitucional (Portal de noticias del Gobierno de Santa Fe, 2019).

La provincia de Santa Fe ha implementado algunas normativas propias con relación al Gobierno Abierto. No obstante, aún está pendiente el desarrollo de una ley de acceso a la información y una base legal que establezca un marco claro para la oficina encargada de esta área.

3.4. Subsecretaría de lucha contra la corrupción, transparencia y ética del sector público

Por decreto 1882/08 se creó en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la Dirección Provincial de anticorrupción y transparencia del sector público encargada de favorecer la transparencia y prevenir la corrupción promoviendo la integridad y la responsabilidad dentro de la administración pública provincial centralizada y descentralizada. Centrando su labor en la implementación de políticas de acceso a la información pública para fomentar la participación ciudadana.

Actualmente se denomina Subsecretaría de lucha contra la corrupción, transparencia y ética del sector público que procura llevar a cabo distintas políticas para luchar contra la corrupción, fortalecer el ejercicio ético de la función pública y rendir cuentas de los actos de gobierno.

Para optimizar la transparencia de las acciones de gobierno debe monitorear, prevenir y promover las políticas necesarias para lograr su cometido.

Mediante la Resolución N° 1 el gobierno provincial aprobó el plan estratégico institucional que sentó las bases para el accionar de la subsecretaría para los años venideros, mediante una hoja de ruta que orienta las acciones para el logro de sus objetivos, incluyendo indicadores de éxito para evaluar su progreso y efectividad pudiendo realizar los ajustes necesarios. Se busca promover la colaboración interinstitucional a través de la coordinación con otras entidades gubernamentales, del sector privado y la sociedad civil.

Con dicho plan se busca fomentar un entorno colaborativo y transparente que redunde en una gestión más eficiente, beneficiando así a toda la comunidad.

3.5. El régimen de procedimientos administrativos

Buscando promover los pilares fundamentales de la descentralización territorial, la participación ciudadana en las nuevas formas de gestión pública y la inclusión social se dictó el Decreto N° 4174/2015 que modificó el régimen de procedimientos administrativos para ofrecer una administración más ágil y centrada en los ciudadanos; buscando consolidar la transparencia activa, permitiendo un acceso igualitario a la información y ampliando la participación de la sociedad en los procesos decisorios de la administración.

Se incorpora la facultad del Estado de convocar a audiencias públicas para la formulación de proyectos de ley para su eventual remisión a la Legislatura, o bien a asambleas ciudadanas como espacio de expresión de la sociedad civil propiciando la generación, ejecución y control de las distintas políticas públicas que se llevan adelante.

Este enfoque busca simplificar los trámites a través de la digitalización progresiva de los procedimientos del gobierno provincial, reduciendo los tiempos de respuesta mediante portales personalizados y la introducción de la firma electrónica redundando en una comunicación más ágil entre la administración y los ciudadanos.

3.6. Ley de Protección de la Privacidad

La Ley de Protección de la Privacidad de los datos enfrenta el desafío de equilibrar la solicitud de mayor apertura en los datos gubernamentales con la protección de la privacidad. La Constitución Nacional asegura este derecho en los Artículos 18 y 19, y existen leyes nacionales complementarias, como la Ley N° 23.271 sobre Secreto Bancario y la Ley N° 11.683 sobre Secreto Fiscal. A nivel provincial, el Código Fiscal de Santa Fe (Ley N° 3.465) regula específicamente la protección de la privacidad (Gobierno de Santa Fe, 2019).

3.7. III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

El plan de acción nacional es un documento donde los gobiernos, a través del Poder Ejecutivo Nacional, se comprometen a realizar acciones en pos de un GA por un plazo de dos años.

Para el período 2017-2019 se desarrolló el III Plan de acción nacional de GA que constituye un proceso de construcción colectiva entre Estado y sociedad civil.

Según Aquilino y Arena (2018) dicho plan se encuentra compuesto por 44 compromisos divididos en cinco ejes: 1) transparencia, 2) rendición de cuentas, 3) participación, 4) innovación y 5) sub-nacionales (compromisos de las provincias para hacer un plan más federal).

Nuestra provincia a través del laboratorio de innovación ciudadana SantaLab organizó las mesas de diálogo de Rosario y de Santa Fe para definir el compromiso a ser presentado. Producto de las reuniones surgieron 4 compromisos y para definir cual se ajustaba más a los intereses colectivos, se realizó una consulta pública digital.

La propuesta elegida fue la presentada por la asociación civil acción colectiva, cuyo objetivo era democratizar y transparentar la información del ámbito judicial. La propuesta fue denominada como apertura de información del servicio de justicia, respondiendo a la búsqueda de la transparencia, uno de los ejes del plan.

La provincia como objetivo principal buscó abrir los datos de la justicia en todas sus áreas (penal, laboral, civil, comercial, contencioso administrativo, entre otros) con la finalidad de abreviar los procesos.

Se propuso mostrar aquellos datos referidos a la existencia de causas judiciales abiertas, pendientes, cerradas y motivos por el que se cerraron, plazos para el trámite de cada causa, demoras y cuellos de botellas en el sistema judicial, para permitir luego proponer las modificaciones pertinentes a los códigos de procedimientos y agilizar el servicio.

La información se recabó tanto del Poder judicial, del Ejecutivo y de los particulares (ART, sindicatos, ONGs). Incluyendo además la información proveniente del Instituto médico legal, hospitales y servicio penitenciario.

Con la apertura de datos se buscó afianzar el involucramiento activo de la ciudadanía permitiendo acceder a información de calidad de la justicia.

Según el informe de autoevaluación final del III Plan nacional de GA (2019), los resultados alcanzados permitieron lograr la mayor apertura de datos de la historia de la provincia.

Los datos abiertos del servicio de justicia abarcan información sobre recursos edilicios, humanos (cantidad y detalle de magistrados, empleados), juzgados, presupuesto; causas, sentencias, audiencias y juicios, tiempo promedio de duración de los juicios, entre otros datos relevantes.

Toda esta información se puede acceder sin barreras tecnológicas, legales o económicas desde la web provincial de datos abiertos.

Con el compromiso de continuar con la apertura de datos y fomentar proyectos que permitan la mejora en la toma de decisiones de políticas públicas se conformó una mesa provincial de diálogo sobre datos abiertos.

4. El GA en la Provincia de Santa Fe desde la perspectiva de los actores

Para profundizar el conocimiento sobre el avance alcanzado en distintos aspectos del Gobierno Abierto en la provincia de Santa Fe, se realizaron entrevistas a distintos actores de los tres poderes del Estado² para obtener información concerniente a los tres objetivos planteados en el trabajo.

Cada uno de los entrevistados se identifica con un número y descripción de su ámbito de desempeño en cada uno de los poderes del Estado. En el ámbito del Poder Ejecutivo el entrevistado 4 y el entrevistado 6 pertenecen al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad - Secretaría de Gobierno; el entrevistado 7 al Área de Secretaría General y Técnica y el entrevistado 8 a la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de Santa Fe. En el ámbito del Poder Legislativo el entrevistado 5 y el entrevistado 9 son integrantes de la Comisión de Cultura y Comunicación Social. Finalmente, en el ámbito del Poder Judicial la entrevistado 1 es

² Los entrevistados del Poder Ejecutivo pertenecen al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad -Secretaría de Gobierno, a la Secretaría General y Técnica y a la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado. Los del Poder Legislativo pertenecen a la Comisión de Cultura y Comunicación Social. En el Poder Judicial se entrevistaron dos mujeres, una de ellas abogada y periodista (41 años) y la otra periodista (45 años); el tercer entrevistado es responsable del área de prensa.

Abogada y Periodista, la entrevistado 2 es Periodista y el entrevistado 3, responsable del área de prensa.

4.1. Nivel de transparencia y apertura de la información por parte de la Administración pública provincial.

En primer lugar, se quiso conocer la experiencia que tienen los entrevistados con respecto a las prácticas de Gobierno Abierto en la Provincia de Santa Fe recogiendo su opinión sobre la transparencia y la apertura de la información a partir de considerar su relevancia para consolidar un gobierno de fácil acceso para los ciudadanos, facilitando la defensa de los derechos de la población y el trabajo mancomunado en la toma de decisiones públicas.

Poder Ejecutivo

Entre los entrevistados del Poder Ejecutivo se recogen expresiones que reflejan una plena conciencia sobre el tema y conocimiento de las acciones que la provincia de Santa Fe ha desplegado en materia de GA, dirigiendo la observación sobre un punto relevante como es el Portal de GA:

“La provincia de Santa Fe se encuentra desde hace varios años desarrollando lo que se denomina Gobierno Abierto, intentando consolidar un gobierno de fácil acceso para la comunidad, donde deje de ser pensado como un organismo de difícil alcance para todos, por ejemplo, en 2019 mediante el decreto 3070 se implementa dicho paradigma mediante la materialización de distintas plataformas de acceso, búsqueda y de disposición de datos públicos a través del Portal de Gobierno Abierto de nuestra provincia. En dicho portal, cualquier ciudadano puede solicitar información pública completando un formulario para tal fin, cuyo trámite es gratuito permitiendo el acceso universal a toda información que se encuentre en poder del Estado y se encuentre documentada en cualquier tipo de soporte.” (Entrevistado 4)

“Sin ninguna duda. Se han realizado múltiples actividades y acciones para fortalecer dicho paradigma, por ejemplo a través de la creación y puesta online del primer portal de Gobierno Abierto; la digitalización del trámite de acceso a la información pública para que cualquier ciudadano/a pueda realizar su pedido online desde cualquier PC o celular llenando un simple formulario; la creación y puesta online del primer portal de datos abierto de la provincia, uno de los más completos del país;

posicionamiento de nuestra provincia como 1ª en el ranking nacional de Transparencia Fiscal; entre otras.” (Entrevistado 8)

El Portal de GA de la provincia también es asociado con los progresos en materia de transparencia:

“...se encuentra bien sintetizado en la web provincial de Gobierno Abierto, a saber: Transparencia: El sistema de Acceso a la información pública que se encuentra garantizado por un decreto de 2009, acceso a la nómina y CV de los/as funcionarios públicos, a la información sobre personal de planta, acceso a información sobre el presupuesto anual, información sobre licitaciones de obra pública, ingreso al Estado, entre otras.” (Entrevistado 7)

La contrastación con el pasado da lugar a apreciaciones según las cuales los avances logrados en materia de transparencia y acceso a la información son significativos, aunque insuficientes:

“Indudablemente los niveles de transparencia y de acceso a la información son superiores respecto a 20 o 30 años atrás, pero sin embargo estamos lejos de lograr una apertura total, pero es dable destacar el esfuerzo en conjunto con la sociedad que se está haciendo para lograr que dichos niveles sean acordes a los tiempos que corren.” (Entrevistado 6).

En otro caso, el entrevistado da cuenta de los avances en apertura junto a otras dimensiones del GA, pero poniendo el énfasis en la creación de ámbitos institucionales con competencias específicas para llevar adelante las iniciativas, como es el caso de la Dirección Provincial de Gobierno Abierto:

“Nuestra provincia puede ser definida como un modelo de gestión pública basada en el paradigma de Gobierno Abierto. A lo largo de los años se han realizado múltiples avances para llevar a cabo la apertura y modernización del Estado, la innovación pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia. Por ejemplo, en 2015 creamos la primera Dirección Provincial de Gobierno Abierto con el objetivo de incrementar las políticas de transparencia y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, aprovechar las nuevas tecnologías para que la sociedad se involucre y participe en la gestión de lo público, y generar más espacios de colaboración entre gobierno y ciudadanía.” (Entrevistado 8)

Finalmente, es de interés destacar una nota significativa, como lo es la atribución al compromiso del liderazgo político con las iniciativas de GA para los progresos observados:

“El acceso a dicha información es posible hoy en día gracias a la voluntad política, ya que siempre fue tabú la posibilidad de que la ciudadanía pueda tener libre acceso a la información y a los distintos actos de gobierno.” (Entrevistado 4)

Poder Legislativo

Los testimonios recogidos en las entrevistas a funcionarios del Poder Legislativo dan cuenta de que en ese ámbito las prácticas de GA se materializan por medio de diversas iniciativas

“Tanto desde la Cámara de Diputados como desde la Cámara de Senadores de la provincia se brega por el desarrollo de este paradigma que se encuentra en continuo ascenso buscando profundizar los lazos entre la sociedad en su conjunto y las actividades del Poder Legislativo. (...) se brinda información pública para que la ciudadanía pueda acceder a distintos materiales de consultas que deseen, obtener información sobre las distintas comisiones, sesiones llevadas a cabo por el cuerpo legislativo, poder incluso conocer aspectos de los presupuestos, de las licitaciones, subsidios otorgados, distintas actividades, entre otros tópicos.” (Entrevistado 5)

Ello, no obstante, también se expresan miradas que dan cuenta que el acceso a la información pública se trata de un proceso en desarrollo:

“Se cumple parcialmente a mi entender, ya que debe mejorarse el acceso a la información pública en toda la Administración, aunque debo reconocer que nuestra provincia en este aspecto se encuentra bastante avanzada respecto a otras.”
(Entrevistado 9)

Poder Judicial

Los funcionarios del Poder Judicial entrevistados dan cuenta de los progresos que en materia de transparencia ha sido alcanzados en la provincia de Santa Fe, tanto en general como en el caso particular de la justicia:

“Sin lugar a duda, toda la administración pública provincial hace los esfuerzos necesarios para cumplir con la transparencia como también con el fácil acceso a la

información pública. Santa Fe realizó, no hace mucho, la apertura de datos más importante sobre el sistema de justicia dado el compromiso asumido por parte de nuestra provincia ante la denominada Alianza para el Gobierno Abierto, del cual nuestro país es partícipe principal. Contamos con un portal oficial relacionado a los datos abiertos de Santa Fe, de toda la administración pública, donde podemos encontrar información relativa a la atención ciudadana, al presupuesto provincial, gestiones de compras, la labor legislativa, entre otros aspectos relevantes. Asimismo, cada poder provincial en sus páginas web vuelca información sensible que ayudan a mostrar transparencia y buscar participación ciudadana.” (Entrevistado 1)

Cabe destacar también como en casos prácticos se da cuenta de actividades realizadas en relación con la transparencia de parte de entrevistados en este ámbito:

“„, vuelco a la página web oficial tanto datos como información correspondiente a tareas, informes, estadísticas del departamento, actividades de nuestra institución, entre otros y a la cual cualquier ciudadano puede tener acceso desde cualquier dispositivo electrónico, como por ejemplo desde un celular, Tablet o computadora. Incluso la ciudadanía cuenta con canales de comunicación en donde puede dejar sus inquietudes. Se genera un ida y vuelta entre el Poder Judicial y la población. Considero que nuestra provincia está bastante desarrollada en este nuevo concepto, mejor dicho, ha intentado seguir de cerca a la Nación en este tema. Continuamente se plantean objetivos a alcanzar, tanto en el corto y mediano plazo, donde Santa Fe no pierde pisada a dichos objetivos.” (Entrevistado 2)

En el ámbito judicial es de la mayor importancia el testimonio recogido que vincula la transparencia promovida por el GA con la reforma que tuvo como resultado un nuevo sistema penal en Santa Fe:

“...el nuevo sistema penal dio un aporte decisivo a lo que es el Gobierno Abierto, si entendemos por Gobierno Abierto a un gobierno transparente, un Gobierno de puertas abiertas, un Gobierno en el que la gente se involucre y que esté debidamente informada de lo que pasa en el gobierno, y que también pueda participar en el gobierno. En este sentido el nuevo sistema penal a través de los juicios orales y públicos, a través de la creación de la Fiscalía, o del Ministerio Público de la Acusación ha permitido que la gente pueda ver cómo trabajan los jueces penales, como investigan los fiscales y pueda advertir si las personas que son condenadas, son

condenadas justamente o injustamente, si la pena es adecuada o no; me parece que dentro de lo que es el ámbito donde yo me muevo, el nuevo sistema penal es lo que mejor he visto en camino hacia un Gobierno Abierto.” (Entrevistado 3)

No obstante, lo anterior, el mismo entrevistado da cuenta que el foco para el acceso a la información pública fue puesto en el ámbito del Poder ejecutivo:

“Hay un acceso relativo, por eso se viene insistiendo desde año 2002 aproximadamente con una ley de acceso a la información pública, hago hincapié a una ley ya que el gobierno de Hermes Binner en el año 2009 mediante los Decretos 692 y el Decreto 1774/09, establece la posibilidad al acceso a la información pública pero restringida a lo que es el Poder Ejecutivo, es decir al Gobierno Central de la provincia y a las empresas e instituciones descentralizadas que dependen del Poder Ejecutivo, como por ejemplo la EPE, entre otras. En cambio, la ley de acceso a la información pública que vienen militando muchas organizaciones políticas y por ejemplo muchas organizaciones de prensa, vinculadas a los periodistas, lo que están pidiendo una ley de acceso a los tres poderes del Estado, o sea no solo al Ejecutivo, sino también al Legislativo y al Judicial. (...) lo que pasa es que convengamos de que la mayoría de esas páginas tienen una información básica y elemental. No tienen información muy precisa, pero en general, los ciudadanos sí utilizan los medios propuestos.” (Entrevistado 3)

4.2. Nivel de participación y colaboración ciudadana en sus relaciones con la administración pública

Por otra parte, se vuelcan a continuación las opiniones de los funcionarios de los tres poderes provinciales sobre distintos aspectos de la participación y colaboración ciudadana con la administración pública.

Poder Ejecutivo

Los funcionarios del Poder Ejecutivo ponen de manifiesto, dada su experiencia, aspectos referidos a la participación y colaboración ciudadana que cumplen un rol fundamental dentro del GA:

“No conozco ninguno que sea referente, pero en nuestro país se han visto avances a lo largo de los años respecto a la apertura de la información mediante las mesas de

participación ciudadana en las cuales nuestro país fue anfitrión y participó en varias de dichas mesas.” (Entrevistado 4)

“En 2016 se creó el Consejo Económico y Social que constituyó un espacio de participación institucional compuesto por 36 instituciones de los sectores económico-productivo, de los trabajadores y de las organizaciones sociales. Lo considero fundamental y progresivo en la concepción de la política de participación pasando de la consulta y deliberación ciudadana a la concertación de políticas públicas de carácter multiactoral en la última etapa. Además, este paso de “consultar con” a “decidir con” para “hacer con” la ciudadanía se profundizó con el primer laboratorio de innovación pública en una provincia, Santalab.” (Entrevistado 8)

También destacan que los nuevos mecanismos tecnológicos permiten lograr nuevas formas de participación ciudadana mucho más flexibles y accesibles:

“Con la llegada de la pandemia en 2020 se articularon herramientas para poder dar acceso y participación a la ciudadanía a distintas acciones dado la imposibilidad de poder trasladarse a las oficinas a realizar trámites tal cual estábamos acostumbrados. A pesar de lo doloroso de la pandemia, la nueva realidad nos permitió consolidar una nueva forma de relación entre la ciudadanía y la administración pública mediante medios informáticos, el uso de tecnología capaz de permitir una relación más fluida; y por otro lado, aceleró el proceso de comunicación virtual de la población hacia distintos efectores tanto públicos como privados.

Hoy día, la ciudadanía se encuentra más acostumbrada a la utilización de medios informáticos para comunicarse con las distintas esferas del gobierno. El nivel de participación es elevado considerando la situación de hace 10 años atrás producto del avance de la tecnología y del compromiso asumido por la sociedad para colaborar con la Administración en sus relaciones cotidianas.” (Entrevistado 6)

“Se debe a que las personas se encuentran más conectados, más informados y además más comprometidos con las cuestiones de agenda pública, seguramente de la mano de los jóvenes. Se tratan de ciudadanos más activos y en constante comunicación por lo cual exige mayor participación y responsabilidad de las cuestiones públicas que lo afectan de manera directa e indirecta. Por ejemplo, la telefonía celular de hoy día tiene una penetración amplia y alcanza a toda la población sin distinción de clase, trabajo o territorio, constituyendo una gran

oportunidad para participar. Sumado todo esto a que la mayoría de los gobiernos han incorporado con distintos matices alcances dispositivos y canales de participación en busca de mayor representatividad y legitimidad de sus decisiones públicas.” (Entrevistado 8)

A la hora de considerar la participación y la colaboración ciudadana es importante y necesario resaltar la mejora en el acceso a la información pública:

“Por ejemplo, hoy es más fácil conseguir información sobre licitaciones, personal de planta, nombramientos de personal, participación ciudadana, datos de producción, e incluso se ha logrado acercar el presupuesto al ciudadano, el monitoreo de políticas públicas, entre otras. Es un cambio necesario poder seguir abriendo el gobierno para todos.” (Entrevistado 6)

Poder Legislativo

De las consideraciones de los integrantes del Poder Legislativo, que dieron su testimonio, se puede realzar el intento que se hace desde la administración pública en pos de lograr una mayor participación:

“Desde toda la administración pública nacional se está haciendo mucho hincapié en lo referido a Gobierno Abierto, y en este sentido nuestra provincia no se queda al margen e intenta lograr año tras año un mayor grado de participación ciudadana y mayor apertura de la información por parte de toda la administración pública provincial.” (Entrevistado 5)

Se remarca también la necesidad de que el Estado y la sociedad confluyan en una misma idea de lo que implica la participación ciudadana:

“Son varios los obstáculos a superar, desde poder cambiar la mentalidad de nuestra sociedad en su conjunto donde sea normal tener datos abiertos en todo momento, donde la regla sea que toda decisión gubernamental sea publicada, porque esto va más allá de una decisión de querer abrir el Gobierno a la sociedad ya que no basta solo con esto, ya que se encuentra arraigada a nuestra cultura que las cosas no cambian, donde todas las decisiones del Estado se quedan guardadas bajo llaves como sucedía en épocas pasadas; recién en los últimos tiempos vemos que esto

comienza a cambiar pero sin embargo no es suficiente porque requiere una mayor participación de la sociedad toda en buscar y exigir estos cambios, se requiere una sociedad participativa, que busque controlar toda acción estatal y sin dudas, es el Gobierno quien debe brindar las herramientas necesarias para hacer accesible dicha tarea a la población.” (Entrevistado 5)

A su vez, destacan algunas de las herramientas que se brindan desde el Legislativo para que la ciudadanía tenga mayor participación:

“Hoy en día por ejemplo no sólo están las plataformas virtuales, sino que incluso para poder debatir proyectos de leyes provinciales comenzaron las audiencias públicas, por ejemplo, el proyecto de ley de víctimas de delitos, y esto sin lugar a duda mejora este aspecto.” (Entrevistado 5)

“El Poder Legislativo lleva a cabo distintas medidas para provocar una apertura de su accionar para con la sociedad en su conjunto. Por ejemplo, la Cámara de Senadores de nuestra provincia tiene muy en cuenta la participación ciudadana destacando “Ciudadanos en el senado” donde no sólo se capacita a jóvenes y adultos sobre diversos aspectos relacionados al Poder Legislativo sino que también se lleva realiza una simulación de una sesión en el propio Recinto de la Cámara, asumiendo el rol de senadores; asimismo se realizan visitas guiadas (tanto virtual como presencial) al igual que lo hace la Cámara de Diputadas y Diputados.” (Entrevistado 9)

Poder Judicial

De las entrevistas a funcionarios del Poder Judicial se manifiesta el desconocimiento de una parte de la ciudadanía en los beneficios de participar en temas públicos:

“Ahora, surge una incógnita: ¿Estamos preparados los ciudadanos argentinos para participar naturalmente del Gobierno Abierto? Distintas investigaciones llevadas a cabo en Argentina demuestran que es muy bajo el nivel de conciencia pública sobre las posibilidades de participación ciudadana en la vida política. Las encuestas marcan que muchos desconocen el beneficio obtenido por participar, otros prefieren dedicar el tiempo libre a otras tareas, hay quienes no tienen la certeza que el esfuerzo

por participar valiera la pena, en otros juega el desinterés por la política y en gran parte se suma también el difícil acceso a internet.” (Entrevistado 1)

A su vez se resalta la necesidad de la participación social y, además, observan que poco a poco la sociedad se va interiorizando en alcanzar una mayor colaboración ciudadana:

“Por otro lado, desde la ciudadanía es necesaria una mayor participación, donde cada uno busque intervenir, formar parte de las distintas decisiones tomadas por la Administración Pública; y dejar de ser meros espectadores, ya que es fundamental que la población participe y se involucre dado que no es suficiente sólo con la apertura estatal, resulta igualmente importante la participación.” (Entrevistado 2)

“Más allá de estos cambios provocados en los últimos años se ha notado una participación ciudadana con una tendencia al alza a un ritmo lento pero constante. Los ciudadanos están familiarizándose de a poco con las distintas herramientas que brinda el Estado para que puedan participar y colaborar con éste.” (Entrevistado 2)

También enumeran una serie de medidas adoptadas para lograr el acceso y la participación de la sociedad a datos e información del Poder Judicial:

“En lo que respecta al Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, la página web www.justiciasantafe.gov.ar brinda la posibilidad a todo ciudadano de acceder e informarse respecto a las distintas resoluciones de la Corte Suprema de Justicia, jurisprudencias dictadas por la Corte Suprema y de las distintas Cámaras, estadísticas del Poder Judicial, comunicados de Prensa, Concursos, compras y licitaciones, nombramientos de Oficio, convenios celebrados, acordadas de Gobierno, distintos cursos de capacitación, videos institucionales, balances del año Judicial, vínculos para acceder a otros estamento de la Justicia y en muy corto plazo contaremos con un canal web. Desde el gobierno provincial algunos ministerios también cuentan con herramientas para brindar información a la sociedad, pero intuyo que, a nivel general falta incentivar los procesos de participación para que los ciudadanos puedan utilizar dichas herramientas y ser parte de este proyecto.” (Entrevistado 1)

“Éstas y otras actividades que llevamos adelante constituyen una parte fundamental del denominado Gobierno Abierto, es decir que se busca generar un espacio entre el Estado y la sociedad en su conjunto para interactuar y colaborar, generando

participación ciudadana a lo largo de las distintas políticas públicas que se lleven adelante.” (Entrevistado 1)

4.3. Obstáculos para llevar a cabo un proceso de Gobierno Abierto más efectivo y eficiente

A continuación, se desprenden las opiniones de los entrevistados sobre los obstáculos que observan y que atentan contra un GA más efectivo y eficiente.

Poder Ejecutivo

Desde el Poder Ejecutivo se han podido recabar opiniones sobre los obstáculos que existen para alcanzar un GA pleno:

“El principal obstáculo creo que lo constituyen el tiempo y los recursos dados que a nivel provincial existe una intención explícita en lograr un Gobierno Abierto, pero sin embargo son cambios que requieren aquellos obstáculos que mencioné.

El tiempo porque se necesitan realizan modificaciones tanto en las estructuras organizacionales como también en el pensamiento del ciudadano y esto sin dudas para poder lograrlo se requiere tiempo, y con respecto a los recursos no me refiere a la parte económica solamente sino también al recurso humano. Nuestra provincia no escapa a los vaivenes económicos del país por lo que a la hora de implementar medidas siempre surgen otras prioridades lo que dificulta aplicar un Gobierno Abierto rápidamente.” (Entrevistado 7)

“Sin dudas, podemos afirmar que existe una gran parte de la población que usa estos medios que brinda la provincia, pero no podemos negar que una parte no tiene acceso o los conocimientos para poder hacer uso de dichas plataformas de comunicación, y es aquí en donde el Estado en su conjunto debe estar cerca y poder salvar estas desigualdades.

En este sentido, considero que los obstáculos provienen tanto de la población, la cual no se encuentra del todo comprometida con este paradigma, ya que muchas veces se suele escuchar en los distintos medios de comunicación el desinterés por participar y inmiscuirse en las acciones de gobierno, por ejemplo en solicitar información pública, solicitar pedidos de informes sobre actos de gobierno, rendiciones de

cuentas, entre otros, y por otro lado; como también de la propia Administración Pública, al no acercar a toda la población los distintos medios para le permita participar activamente tanto en la toma como en el control de las decisiones de gobierno.” (Entrevistado 4)

También reconocen que los obstáculos pueden ser salvados a través de distintas medidas:

“Principalmente cultural porque realizar una implementación de esa forma requiere cambiar muchos prejuicios y formas de actuar tanto de la sociedad como de la administración pública, por este motivo considero que puede ser salvado cualquier tipo de obstáculo existente.” (Entrevistado 6)

Se manifiesta la intención de continuar y avanzar con el concepto del GA eliminando las trabas que se sucedan:

“Son muchos los obstáculos para su implementación, pero se han ido eliminando con el transcurso de los años y con la firme decisión de nuestra provincia en lograr un Gobierno Abierto pleno, tareas que no se han realizado de un año a otro, sino que requieren muchos años y de decisiones gubernamentales que van más allá de un signo político, por lo que deben mantenerse o profundizarse después de las elecciones. Todavía queda mucho camino por transitar.” (Entrevistado 8)

Poder Legislativo

Según la mirada de los integrantes del Poder Legislativo es necesario detectar las fallas propias para poder sortear algunos de los obstáculos existentes:

“En este sentido, la población utiliza los medios de comunicación que la administración pública ofrece, pero tal vez por desconocimiento o ¿por qué no?, por falla nuestra no se llega a todas las personas para que conozcan los distintos medios y/o canales de comunicación con nosotros.” (Entrevistado 5)

También se pone de manifiesto que tanto la sociedad, en su conjunto, como la administración pública deben realizar cambios necesarios para desarrollar aún más el GA:

“Por el lado que me corresponde como parte integrante de la Administración Pública me parece que uno de los principales obstáculos lo constituye la historia entendida como esa característica que nos hizo cerrarnos hacia la sociedad, pensando que nuestros actos/actividades debían ser secretos lo cual fue cambiando con el paso del tiempo, pero sin embargo hoy en día quedan esquivadas de ese pensamiento feudal. Por otro lado, también es un obstáculo los vaivenes de nuestro país, dado que siempre buscamos atender cuestiones y prioridades económicas y sociales en donde en muchos casos quedan relegadas las propuestas que no las incluyen a dichas medidas, como puede ser el caso de políticas de Gobierno Abierto. Y pensando en el otro lado de la vereda, entendida la sociedad en este caso, puede ser la falta de compromiso al involucrarse en las cuestiones de Gobierno Abierto, la falta de interés en participar e intentar de esta manera una mejora en la relación con la Administración Pública; entendiéndolo que la sociedad no solamente debe recibir o dar al Estado, sino que debe exigir, solicitar información, también medidas y actos que consideren necesarios, que son llevados a cabo por el gobierno y asimismo debe participar en el feed-back para poder nutrir de sus inquietudes a la administración en su conjunto.” (Entrevistado 9)

A pesar de la buena imagen provincial, según afirma uno de los entrevistados, se necesita avanzar aún más en este sentido:

“Creo que la imagen de la Administración Pública Provincial respecto a otras provincias se encuentra en buenos niveles tanto de credibilidad como de confianza, sin embargo, esto no es suficiente y requiere por el tanto mayor esfuerzo nuestro para mejorar esa imagen, porque no tenemos que conformarnos con eso.” (Entrevistado 5)

Poder Judicial

Los entrevistados pertenecientes al ámbito del Poder Judicial han detallado una serie de obstáculos propios de la administración:

“Sin dudas, la credibilidad y la confianza en la administración pública en general, se ha visto menoscabada con el paso del tiempo. El trabajo que las instituciones

públicas deberán realizar para recuperar ambos conceptos será fundamental para poder retomar el crecimiento inclusivo y mayor bienestar para todos. Lamentablemente la desconfianza ciudadana aumenta a diario. Es muy común ver en la gente la insatisfacción y descontento por variadas razones, lo cual lleva a una desconexión entre sociedad e instituciones públicas que pone en riesgo la cohesión social debilitando el contrato social.” (Entrevistado 1)

“Sin lugar a duda el miedo al cambio, en el sentido de que toda modificación de estructuras puede ocasionar ciertos temores a que sean llevados a cabo.”

(Entrevistado 2)

“Hay una cosa que tiene que ver con el ADN de la burocracia en Argentina, en Santa Fe y en todo el mundo y es que en general los funcionarios públicos son muy reticentes en dar alguna información, son muy desconfiados, especialmente de los medios de comunicación, de la prensa, lo he notado en los diversos lugares donde he trabajado, por ejemplo trabajé en prensa de la defensoría del pueblo en donde advierto eso, donde ante el requerimiento ya sea de periodistas o de público en general, lo que le salta al funcionario ¿y Ud. para que quiere eso? Inmediatamente la desconfianza, ¿y para qué va a usar a esa información?” (Entrevistado 3)

También reconocen dificultades atribuibles a la sociedad:

“No estamos acostumbrados a ver a las personas interesadas en la gestión pública, que hagan preguntas, que se interioricen y que participen activamente.”

(Entrevistado 1)

A su vez, entre las medidas a adoptar para salvar los escollos del GA mencionan:

“Resulta necesario por un lado que la administración pública brinde acceso a la información y por otro, que la ciudadanía participe proactivamente e intervenga.”

(Entrevistado 2)

Creo que es muy baja, por lo que yo advierto en general la gente tiene una pobre imagen sobre la eficiencia de la Administración Pública en todos sus niveles. Se puede revertir pero se exigen o es necesario que cambien varias cosas, como por ejemplo lo que me refería recién en el sentido de que haya una predisposición, tal vez se necesite para eso una formación distinta de aquellos que quieren ser funcionarios del Estado, más allá de los funcionarios políticos que entran y salen en función de un resultado electoral, me refiero a los funcionarios permanentes del Estado, donde se

requiere una formación distinta para hacerlo más consciente de la importancia que tiene que la gente esté informada, que la gente pueda revisar lo que hace el funcionario público y así avanzar hacia un gobierno verdaderamente abierto.”

(Entrevistado 3)

4.4. Expectativas del futuro del GA en la provincia.

Por último, los entrevistados destacan las expectativas en el desarrollo que puede alcanzar el GA en nuestra provincia en el futuro.

Poder Ejecutivo

Los entrevistados del Poder Ejecutivo han opinado sobre el futuro del GA en Santa Fe y consideran que se puede evolucionar aún más el concepto:

“Queda mucho por mejorar, sin dudas, pero es a través de este camino en donde se podrá llegar en algún momento a un Gobierno Abierto mucho más desarrollado.”

(Entrevistado 4)

En el mismo sentido otro de los entrevistados opina que:

“... Claramente hay aspectos en donde se deben realizar mejoras porque siempre hay cuestiones a resolver, pero sin lugar a duda esta provincia muestra constantemente una voluntad plena de dar respuesta a las problemáticas de la población.”

(Entrevistado 8)

También estiman sobre qué se necesita en el largo plazo para alcanzar un GA más desarrollado:

“Se requiere mayor voluntad política y con esto no me refiero a un solo gobierno, sino voy más allá, y apunto a décadas de llevar a cabo firmemente una evolución en el pensamiento colectivo de querer y hacer un Gobierno Abierto por y para todos, sin mezquindades y deseando un cambio rotundo en este sentido.” (Entrevistado 6)

Las opiniones son esperanzadoras respecto al futuro del GA en nuestra provincia:

“Más allá de que falta mucho camino por recorrer para conformar un país que cumple de manera plena con el paradigma de Gobierno Abierto creo, sin dudas, que vamos por el camino correcto.” (Entrevistado 6)

Poder Legislativo

Al considerar el futuro del GA en nuestra provincia uno de los entrevistados del Poder Legislativo aclaró que:

“Lograr un pleno Gobierno Abierto es un proceso largo y arduo por el cual estamos transitando, y donde además sabemos que nos queda bastante por recorrer.”

(Entrevistado 5)

Además, consideró cuáles son los requisitos para poder alcanzarlo, destacando la importancia de la administración pública y de la sociedad:

“Claramente se busca lograr satisfacer dicho paradigma, lo cual no es fácil. Ya que poder lograrlo no es solo con voluntad política, también requiere que se involucre la ciudadanía en su conjunto.” (Entrevistado 5)

Poder Judicial

Del Poder Judicial hemos podido recoger algunas opiniones sobre como venimos y hacia donde vamos respecto a la apertura de información que conlleva un GA:

“Por un lado, desde el sector público es necesario que se rompan con ciertos aspectos tabú y buscar el comienzo de una era en donde sea normal poder abrir a la ciudadanía los distintos aspectos que hacen a su funcionamiento, donde sea una constante el poder rendir cuentas hacia afuera de la organización. Considero que esto se está haciendo de a poco, con el paso del tiempo vamos a poder lograrlo. Continuamente se van agregando aspectos e información para el conocimiento de la población.” (Entrevistado 2)

Sin embargo, a pesar de la evolución del GA en nuestra provincia encuentran que estamos comenzando un proceso donde todavía existe mucho camino por recorrer:

“Creo que los avances son todavía incipientes y muy lejos estamos de los líderes mundiales que como dije antes son, a mi criterio, Finlandia, Dinamarca y la República de Corea, entre otros. Acá tenemos mucho por cambiar todavía. Muchos

organismos trabajan para alcanzar el objetivo propuesto, pero no es fácil.” (Entrevistado 1)

“Abrir el gobierno y abrir el Poder Judicial no es un cambio administrativo sino político y cultural, el cual está en camino, pero llevará tiempo poder implementarlo en su totalidad. Lo importante es que actualmente se tenga en claro que abrir la justicia nos ayudará a erradicar el nivel de desconfianza que han ganado estos poderes.” (Entrevistado 1)

Ratificando la misma idea otro de los entrevistados opina que:

“Las distintas políticas aplicadas para implementar Gobierno Abierto en nuestro país, y más precisamente en nuestra provincia han provocado que los distintos procesos se hayan optimizado pero que, sin embargo, estemos lejos del ideal que podríamos apuntar. Es decir, considerando la situación de varios años atrás sin dudas puedo afirmar que hemos mejorado a buen ritmo, gracias a la participación de todos los estamentos; sin embargo, si consideramos nuestra situación actual con ciudades líderes ya sea de la región o a nivel mundial podremos encontrar que tenemos mucho camino por recorrer todavía.” (Entrevistado 2)

También se destaca la necesidad de continua mejora del GA:

“Claramente quedan aspectos por mejorar, ya que el concepto de Gobierno Abierto trae aparejado un continuo crecimiento, una apertura constante por parte del Estado para con la sociedad.” (Entrevistado 2)

5 – Conclusiones

El recorrido realizado a lo largo de este trabajo permitió analizar la implementación del Gobierno Abierto en la Administración Pública Provincial. Lejos de tratarse de una mera incorporación de herramientas tecnológicas o de un discurso de modernización estatal, el Gobierno Abierto supone una transformación más profunda: una nueva forma de entender la relación entre el Estado y la ciudadanía, basada en los paradigmas de transparencia y apertura, participación y colaboración ciudadana.

La experiencia santafesina analizada refleja avances concretos en materia de apertura institucional. Se han impulsado políticas orientadas a garantizar el acceso a la información pública, se desarrollaron plataformas para facilitar la participación ciudadana y se promovieron espacios de diálogo entre el gobierno y distintos sectores de la sociedad. Estas acciones, si bien no exentas de tensiones y limitaciones, marcan una voluntad política de abrir ciertas estructuras estatales y tener un esquema de gestión más participativo.

El análisis se enriqueció a través de entrevistas realizadas a distintos actores vinculados con estas políticas, cuyas voces permitieron poner en diálogo los marcos teóricos con las prácticas concretas. Entre los principales aportes, se destacó la necesidad de sostener estos procesos más allá de los cambios de gobierno, de profundizar la participación con mecanismos reales de incidencia y de fomentar una cultura institucional que valore la transparencia como parte de su identidad.

Además, se identificaron obstáculos persistentes: resistencias internas en la administración pública, escasa articulación entre niveles de gobierno, desigualdades en el acceso a la información, y una ciudadanía que muchas veces carece de herramientas para ejercer plenamente sus derechos en este nuevo escenario. Estas dificultades no deben entenderse como fracasos, sino como desafíos propios de un proceso en construcción.

El Gobierno Abierto debe ser entendido como una práctica en disputa, que requiere ser defendida y reformulada de manera constante. En contextos como el santafesino, su implementación efectiva dependerá tanto de la voluntad política como del compromiso ciudadano, y del desarrollo de capacidades institucionales que permitan sostener políticas de apertura en el tiempo. Este trabajo, desde su lugar, buscó aportar a ese debate, entendiendo que abrir el Estado es, en última instancia, una apuesta por una democracia más sustantiva y cercana a las personas.

Bibliografía

Ackerman, J. (2008). Más allá del acceso a la información. En J.M. Ackerman (Coord.). *Más allá del acceso a la información: transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho*. (pp. 11 – 30) México DF: Siglo XXI.

https://books.google.com.ar/books?id=DDt2q46WenIC&pg=PA11&source=gsb_toc_r&cad=1#v=onepage&q&f=false

Aquilino, N y Arena, E. (2018). Propuesta para una estrategia de monitoreo y evaluación del III Plan de acción nacional en gobierno abierto. Documento de trabajo N° 173, Septiembre de 2018. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/10/DT-173-MYE-Estrategia-de-MyE-del-III-Plan-de-Acción-Emiliano-Arena-octubre-2018.pdf>

Arnstein, Sherry R. "A Ladder of Citizen Participation", JAIP, vol. 35, n.º 4, julio de 1969, págs. 216-224

Asuntos del Sur (2019). Santalab: Innovar desde lo público.

<https://asuntosdelsur.org/santalab-innovar-desde-lo-publico/>

Banco interamericano de desarrollo (2015). El gobernauta latinoamericano. *Estudio del perfil de los gobernantes latinoamericanos en redes sociales*. <https://cigob.org.ar/cigob/wp-content/uploads/2016/08/Gobernauta-Resumen-Ejecutivo.pdf>

Basterra, M. (2015). Los límites al ejercicio del derecho de acceso a la información Pública. El caso "Chevron". *Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo.*, 121-168. https://www.palermo.edu/derecho/pdf/Revista_DerechoAmbiental_Ano3-

Besada, M. (5 al 8 de Noviembre de 2003). Cultura y corrupción política: financiamiento privado de las campañas electorales en Argentina. Trabajo presentado en el 6° Congreso nacional de ciencia política de la sociedad argentina de análisis político. <https://drive.google.com/file/d/0B4bI4D8u6LTjZFpjZHV2bU5pRWc/view?resourcekey=0-2IGbrPOpTIWF3BkGJ1pdeg>

Calderón, C. (2012). Por qué un Gobierno Abierto. En G. Concha y A. Naser (Editores). El desafío hacia el Gobierno Abierto en la hora de la igualdad. (pp. 27 - 47).

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/04110b90-a7b2-4fe3-916a-b337f6a18f25/content>

- Campos Dominguez, E., & Corojan, A. (2012). Estado del arte del Gobierno Abierto: promesas y expectativas. www.juridicas.unam.mx.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5182/9.pdf>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo [CLAD] (2016). Carta iberoamericana de Gobierno Abierto. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Abierto-07-2016.pdf>
- Código Fiscal de Santa Fe. Ley N° 3.456. (1990, 06 de noviembre).
<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/275623/1432366/file/Codigo%20Fiscal%20-%20texto%20ordenado%202025.pdf>
- Constitución Nacional Argentina. Arts. 18 y 19. (1995, 3 de enero).
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Criado, J. (2021). Gobierno Abierto, innovación pública y gobernanza colaborativa. Hacia un marco analítico integrador en la era de la administración pública 4.0. En J. I. Criado (Coord). Gobierno Abierto, innovación pública y colaboración ciudadana (pp. 31 - 61) Instituto nacional de administración pública.
https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2022/06/libro-gobierno-abierto_innovacionpublica_inap.pdf
- Cruz-Rubio, C. N. (2015). “Qué es (y qué no es) gobierno abierto. Una discusión conceptual”. Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad. Número 8, Marzo-Agosto. EN: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2475/1359>
- Darbishire, H. y González León, P (2021). La alianza para el Gobierno Abierto como escenario de participación de la sociedad civil. En J.I. Criado (Coord). Gobierno Abierto, innovación pública y colaboración ciudadana (pp. 117 - 138) Instituto nacional de administración pública. https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2022/06/libro-gobierno-abierto_innovacionpublica_inap.pdf
- Decreto 1882 (2008). Estructura funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
<https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=53548&cod=d3b728add47894695bf938de240e89f3>
- Gobierno de Santa Fe (s.f.). Gobierno Abierto. www.santafe.gov.ar.
<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/236970>

- Hernández, P. (2012). Tendencias y primeros resultados de países a la vanguardia. En G. Concha y A. Naser (Editores). *El desafío hacia el Gobierno Abierto en la hora de la igualdad*. (pp. 49 - 63).
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/04110b90-a7b2-4fe3-916a-b337f6a18f25/content>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Ed: MacGrill. México.
https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/metodologia-de-la-investigaci%C3%83%C2%B3n_sampieri.pdf
- Honorable Congreso de la Nación Argentina (1985, 16 de octubre). Ley N° 23.271. Entidades Financieras. Disposiciones referentes al secreto establecido en Ley N° 21.526 y en Ley N° 17.811. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/24086/norma.htm>
- Informe de autoevaluación final del III plan de acción nacional de gobierno abierto de la República Argentina (2019). Dirección de Gobierno Abierto. Secretaría de modernización.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/tercer_plan_de_accion_informe_final_de_autoevaluacion_ga_-__.pdf
- Laboratorio de innovación pública de la provincia de Santa Fe (2019). El método Santalab. Cómo potencia la innovación pública a partir de la creatividad ciudadana.
<https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/249207/1309915/file/El%20método%20Santalab%20-%20Segunda%20Edic.pdf>
- Legislatura de Santa Fe (1989, 23 de noviembre). Ley N° 10.396. Creación de la defensoría del pueblo.
<https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=222541&item=106862&cod=e9ceafc64a94bdf95493ad5a072d2d20>
- Legislatura de Santa Fe (2014, 18 de diciembre). Ley N° 13.461. Los espacios de publicidad electoral en medios de comunicación audiovisual.
<https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=237831&item=116955&cod=a42b847cbeb61fda14e0930ed30386fc>

Ley N° 11.683 (1998). Procedimientos fiscales.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/18771/texact.htm>

Ministerio de Modernización - Presidencia de la Nación (2018). Kit de gobierno abierto -

transparencia. [https://oecd-opsi.org/wp-](https://oecd-opsi.org/wp-content/uploads/2018/10/0._kit_gobierno_abierto_-_transparencia_2018_-_digital.pdf)

[content/uploads/2018/10/0._kit_gobierno_abierto_-_transparencia_2018_-_digital.pdf](https://oecd-opsi.org/wp-content/uploads/2018/10/0._kit_gobierno_abierto_-_transparencia_2018_-_digital.pdf)

Naser, A. y Concha, G. (2012). Panorama de gobierno electrónico en la región: resultados e impactos. En G. Concha y A. Naser (editores). El desafío hacia el Gobierno Abierto en la hora de la igualdad. (pp. 11 - 25).

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/04110b90-a7b2-4fe3-916a-b337f6a18f25/content>

Ortiz de Zárate, A. (2010). ¿Por qué esta obsesión con la participación ciudadana? En C.

Calderón y S. Lorenzo (Coord.) Gobierno Abierto (pp. 29 - 49). Alción editores.

[https://libros.metabiblioteca.org/server/api/core/bitstreams/240cefc0-76c0-4912-b499-](https://libros.metabiblioteca.org/server/api/core/bitstreams/240cefc0-76c0-4912-b499-6da26a351de0/content)

[6da26a351de0/content](https://libros.metabiblioteca.org/server/api/core/bitstreams/240cefc0-76c0-4912-b499-6da26a351de0/content) Bonifacio, A. (s.f.). Programa de Inducción. Estado y Administración Pública. Argentina.

Poder Ejecutivo de Santa Fe (2009, 28 de enero). Decreto N° 0048/2009. Dispone la apertura de un registro de medios de comunicación, agencias de publicidad y productoras de contenidos de la provincia.

<https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=86039&item=41226&cod=92c26cfb7d56dd30bf53920fe6a452d1>

Poder Ejecutivo de Santa Fe (2009, 29 de abril). Decreto 0692/2009. Regula el mecanismo de acceso a la información pública. www.santafe.gov.ar. Obtenido de:

<https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=86930&item=41870&cod=9efe78dc961dc7997a47624505ddb7eb>

Poder Ejecutivo de Santa Fe (2009, 28 de Septiembre). Decreto 1774. Crea el sistema provincial de información mínima publicable respecto de agentes públicos.

www.santafe.gov.ar. Obtenido de:

<https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=88332&item=42952&cod=279de0667b1b471724520b52c6d2ea10>

- Poder Ejecutivo de Santa Fe (2015, 6 de marzo). Decreto N° 0644/2015. Reglamentación de los Capítulos I y VII de la Ley N° 13.461.
<https://www.santafe.gov.ar/tribunalelectoral/wp-content/uploads/2022/11/Decreto-Nº-644-2015.pdf>
- Poder Ejecutivo de Santa Fe (2017, 19 de noviembre). Decreto 4174/2015. Reglamento para el trámite de actuaciones administrativas. *www.santafe.gov.ar*.
<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/237450/1251246/file/D0417415.pdf>
- Poder Ejecutivo de Santa Fe (2018, 26 de diciembre). Decreto 4208/2018. Convocatoria al electorado para manifestar voluntariamente su opinión sobre la necesidad de reformar la Constitución Provincial. *www.santafe.gov.ar*.
<https://www.santafe.gov.ar/tribunalelectoral/wp-content/uploads/2019/01/Dto4208-18.pdf>
- Poder Ejecutivo de Santa Fe (2019, 17 de octubre). Decreto 3070. Promoción del plan provincial de Gobierno Abierto.
<https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/recursos/boletines/2019/2019-10-29decreto3070.pdf>
- Portal de noticias de la Provincia de Santa Fe (2019, 9 de mayo). Lifschitz: "nuestra prioridad es garantizar la transparencia del proceso electoral". *www.santafe.gov.ar*
<https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/imprimir/265302/>
- Quintanilla Mendoza, G. y Gil García J.R. (2013). Gobierno Abierto en América Latina: Modelo conceptual, planes de acción y resultados preliminares. *www.inap.org.mx*.
<https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/Gobierno-Abierto-en-Am%C3%A9rica-Latina-Modelo-conceptual-planes-de-acci%C3%B3n-y-resultados-preliminares.pdf>
- Ramirez Alujas, A. (2022), " Las políticas de Gobierno Abierto en Iberoamérica. Explorando una década de cambios en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto (2011-2021) Revista del CLAD Reforma y Democracia, No. 82, Mar. 2022

Ramirez Alujas, A., y Dassen, N. (Noviembre de 2012). Gobierno Abierto: la ruta hacia una nueva agenda de reforma del Estado y modernización de la administración pública en América latina y el Caribe. En N. Dassen y J.C. Vieyra (editores). Gobierno Abierto y transparencia focalizada. *Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe* (pp. 41 - 71).

https://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/AVRA-DASSEN2012.pdf

Ramos Alderete, J. L. (2016). Gobierno Abierto: una visión de sus antecedentes, surgimiento y conceptualización. file:///Users/fer/Downloads/publicaciones,+57767-166302-1-CE.pdf

Resolución N° 1 (2025). Plan Estratégico Institucional de la Subsecretaría de Lucha contra la corrupción, transparencia y ética del Sector Público.

<https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=2025/2025-01-31avisos.html>

Rodriguez Zepeda, J. (s.f.). Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política.

http://www.resi.org.mx/icainew_f/images/Biblioteca/Cuaderno%20transparencia/cuadernillo4.pdf

Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Caracas: Panapo.

https://www.perio.unlp.edu.ar/tif/wp-content/uploads/2021/04/CarlosSabino-ElProcesoDeInvestigacion_0.pdf

Vergara, R. (2008). La transparencia como problema. www.juridicas.unam.mx

<https://www.juridicas.unam.mx/>.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5218/6.pdf>

Anexo

Anexo:

Guía de entrevista semiestructurada a funcionarios de la administración pública de Santa Fe

Estimado/a colega, esta entrevista forma parte de una investigación académica sobre el Gobierno Abierto en la administración pública provincial. Se agradece su colaboración en esta investigación, respondiendo las preguntas que se exponen a continuación. En todos los casos, se solicita que argumente y justifique su respuesta brevemente.

Preguntas sobre Gobierno Abierto,

- 1 ¿Qué experiencia tiene con las prácticas de Gobierno Abierto en la provincia de Santa Fe?
- 2 ¿Cree que se cumple con el paradigma de transparencia y acceso a la información pública en la Administración Pública Provincial?
- 3 ¿Cómo calificaría conforme su experiencia el nivel de participación y colaboración ciudadana en sus relaciones con la Administración Pública Provincial?
- 4 ¿Cuáles le parecen los principales obstáculos para una implementación más efectiva y eficiente del Gobierno Abierto? ¿Considera que dichos obstáculos pueden ser salvados?
- 5 ¿Tiene o conoce algún modelo o caso de Gobierno Abierto que sea referente en Argentina o a nivel regional/mundial? ¿Podría darme un ejemplo de ello?
- 6 ¿Qué nivel de credibilidad y confianza considera que tiene la Administración Pública Provincial en la opinión pública?
- 7 Ahora bien, para terminar ¿Cree que los procesos gubernamentales se han optimizado a partir de la implementación del Gobierno Abierto en la Administración Pública?
- 8 Finalmente, ¿Quiere ampliar o agregar algún tema en particular, o bien realizar algún comentario o sugerencia?

Muchas gracias por el tiempo brindado y quiero resaltar la importancia de su opinión que será fundamental para el estudio correspondiente.